

Santa Fe, 22 de agosto de 2024

VISTO el Expte. CD N° 079/2024, caratulado: **Electivas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud corresponde al Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la propuesta de asignaturas electivas se encuadra dentro de lo establecido por Ordenanza N° 1383 y la Resolución CD N° 178/16.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de la Carrera de Ingeniería en Sistemas de Información que se dicta en esta Facultad Regional, y de la Secretaría Académica.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Renovar, a partir del Ciclo Lectivo 2024, el dictado de la asignatura electiva **PROGRAMACIÓN COMPETITIVA I**, para la Especialidad Ingeniería en Sistemas de Información – Plan 2008 (Ord. 1150), según el siguiente detalle:

| AREA: Programación | | | | | |
|--------------------|-------|---------------|-------------|---|-------------|
| Dictado | Nivel | Carga Horaria | PARA CURSAR | | PARA RENDIR |
| | | | Cursadas | Aprobadas | Aprobadas |
| Cuatrimstral | 5º | 4 | ----- | <ul style="list-style-type: none">Algoritmos y Estructuras de Datos | ----- |

ARTÍCULO 2º.- Renovar el Programa Analítico de la asignatura electiva citada precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 474

| |
|------|
| p/z |
| RRLL |
| EJD |

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

